



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/12

## ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:10 horas, del día 11 de mayo del año 2017, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Derechos Humanos**, en la Sala Benito Juárez, ubicada en el mezzanine de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Planteamiento de la problemática de contaminación que se presenta en la localidad El Divisadero, Municipio de Urique
- IV.- Asuntos generales.

### Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Martha Rea y Pérez	(PNA)	Presidenta
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	(PAN)	Secretaria
Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya	(PRI)	Vocal

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/12

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, solicita a la Diputada Secretaria que someta a consideración de los integrantes de la misma el orden del día, lo que es atendido por la Legisladora Blanca Amelia Gámez Gutiérrez y una vez que concluye se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del documento de referencia.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que la Comunidad de Bakajípare, desde hace 20 años ha venido luchando en contra de la contaminación del agua que se genera por las descargas residuales de algunos hoteles que operan en la región, entre ellos los denominados Hotel Mirador, Posada Barrancas, Divisadero y en fechas más recientes por el complejo turístico Parque Aventura. Que dicha contaminación, además de las enfermedades que ha generado entre la población, también ha venido deteriorando el medio ambiente y que derivado de lo anterior fue que se convocó a la presente reunión a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, con el propósito de buscar solución a los problemas planteados, a través de la cooperación entre autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal, con la participación de los empresarios hoteleros de la región.

El Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Chihuahua, Lic. Kamel Athié Flores, aborda el marco jurídico de orden constitucional vinculado a la regulación competencial en materia de aguas, señalando que por la complejidad del tema y la multiplicidad de autoridades que intervienen, propone elaborar un diagnóstico de las descargas hoteleras, determinar su caudal y volumen, así como los daños que ello produce, sugiriendo que participen PROFEPA, la Junta Central de Saneamiento, COESPRIS, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección de Turismo, las





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/12


autoridades del Municipio de Urique, entre otros.

El personal de COESPRIS y de la Junta Central de Agua y Saneamiento, secundan la propuesta y refieren algunas alternativas para evitar lo que actualmente está sucediendo en dicha zona, a partir de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales. También se comentó que la Dirección de Turismo del Estado puede buscar la manera de que se financien proyectos de esta naturaleza, mediante el otorgamiento de créditos blandos, a través de algunos programas.

La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez menciona la necesidad de establecer una ruta crítica, así como determinar las acciones a implementar a corto y largo plazo, sugiriendo que se conforme un equipo de trabajo con asesores de las instituciones presentes e invitar a los propietarios de los inmuebles para obtener una solución a este asunto.

Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **15:15** horas, se da por concluida la reunión de la Comisión, quedando pendiente establecer la fecha para la próxima.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

  
**DIP. MARTHA REA Y PÉREZ**  
Presidenta

  
**DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaria